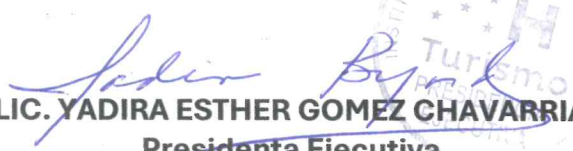


ACUERDO No. 080-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. Julio 03, 2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los **Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar al ciudadano: **ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1991-08051**, en su condición de Generador de Contenido Audiovisual del Instituto Hondureño de Turismo ,con el objetivo de apoyo logístico y coordinación del Press Tour con 14 periodista de diferentes medios de comunicación de Guatemala, que realizaron reportajes turísticos de Honduras para la promoción de Guatemala, Guatemala.- Saliendo el día **14 de julio, 2024** y retornando a Honduras el día **15 de julio ,2024.-** 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y **Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**



LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva
Instituto Hondureño de Turismo

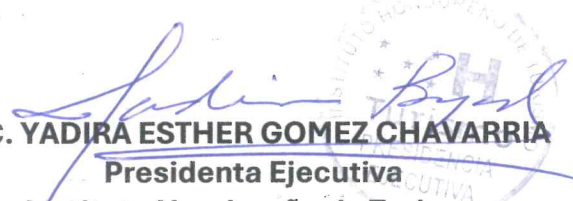


ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 081-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. Julio 03, 2024

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, **ACUERDA: 1.-**Autorizar a los ciudadano: **HENRY YOVANNY DIAZ GUTIERREZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1970-05198**, en su condición de Conductor I y **JOSE DAVID COELLO MENDOZA**, con número de Documento Nacional de Identificación **1501-1981-01938**, en su condición Conductor MAE, ambos del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo de transportar personal del IHT y atender periodistas de medios de comunicación de Guatemala para Fam Trip en las ciudades de La Ceiba, Tela, Pulhapanzak, Copán Ruinas y luego trasladarlos hacia Guatemala, Guatemala.- Saliendo el día **14 de julio, 2024** y retornando a Honduras el día **15 de julio, 2024.-2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne a los interesados el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a los interesados. **COMUNÍQUESE.**



LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva
Instituto Hondureño de Turismo



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 082-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. Julio 04, 2024

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 003-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA:** 1.-Autorizar a las ciudadanas: **STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR**, con número de Documento Nacional de Identificación **0809-1994-00254**, en su condición de Gerente de Mercadeo, **HELLEN VIOLETA MONTOYA LICONA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1992-07053**, en su condición Jefe de Buró de Convenciones y Eventos MICE y **ARMANDA MARÍA ESTRADA VILLAGRAN**, con número de Documento Nacional de Identificación **0826-2001-00261**, en su condición de Oficial de Eventos MICE, personal del Instituto Hondureño de Turismo ,con el propósito de participar en Congreso COCAL 2024 y brindar el apoyo logístico durante el Coctel de cierre, y se desarrollará en la ciudad de Lima, Perú, con el objetivo de fortalecer a todos los actores que conforman la cadena de valor de la industria de reuniones y eventos de negocio de América.- Además se pretende establecer y consolidar alianzas estratégicas con empresarios y representantes, preparando a Honduras para ser anfitrión del Congreso COCAL en 2025 .- Saliendo el día **08 de julio, 2024** y retornando a Honduras el día **12 de julio ,2024**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne a las interesadas el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del **Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a las interesadas. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK

Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo

Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 003-2024


ABG. MARIO ROBERTO NUILA-COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo



Tegucigalpa, M. D. C., 08 de julio del 2024

ACUERDO No.083-IHT-2024

La **Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo**, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la República**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Nombrar a: **CYNDI GABRIELA ALVARADO CORTES**

En el cargo de: **ANALISTA DE POLITICAS PUBLICAS**

Gerencia de: **PLANIFICACION Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Sueldo mensual de: **L. 19,200.00**

A partir del: **01 DE JULIO DEL 2024**

COMUNÍQUESE:


LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva

cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo




Cyndi Alvarado
8 julio 2024
2:44 pm

Tegucigalpa, M. D. C., 08 de julio del 2024

ACUERDO No.084-IHT-2024

La **Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo**, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la República**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Nombrar a: **RICARDO ANTONIO SORIANO HERNANDEZ**
En el cargo de: **COORDINADOR DE RECAUDACION**
Gerencia de: **FINANZAS Y ADMINISTRACION**
Sueldo mensual de: **L. 25,000.00**
A partir del: **01 DE JULIO DEL 2024**

COMUNÍQUESE:


LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva



cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

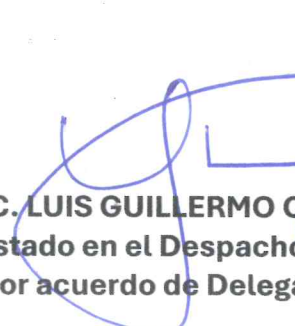
Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920



ACUERDO No. 088-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. julio 19, 2024

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a los ciudadanos: **CARLOS ALFREDO CHACON CRUZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **1618-1999-00712**, en su condición Gestor de Destino Omoa del Instituto Hondureño de Turismo y **SUARMY ISABEL TORRES DE LA NUEZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **0890-2020-00684**, en su condición Gestor de Destino Siguatepeque del Instituto Hondureño de Turismo, siendo delegados por la Presidenta Ejecutiva del IHT, los cuales estarán participando en “ Seminario para Funcionario de Gobernanza Ecológica y Desarrollo del Ecoturismo de países de habla Hispana”, el cual será desarrollado en la República Popular China, en las fechas comprendidas durante los días 25 de julio al 07 de agosto del 2024.- Cabe mencionar la gira es 22 julio al 09 de agosto del 2024.- Saliendo el día **22 de julio, 2024** y retornando a Honduras el día **09 de agosto, 2024**.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne a los interesados el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a los interesados. **COMUNÍQUESE.**

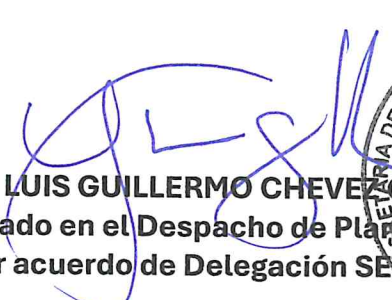

LIC. LUIS GUILLERMO CHÁVEZ CONTRERAS
Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2024


ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 089-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. julio 25, 2024

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: **LIDIA MARGARITA ANDINO MEJÍA, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1979-03197**, en su condición Jefe de Prensa y Relaciones Públicas del Instituto Hondureño de Turismo, siendo el objetivo ser apoyo con los medios de comunicación en la Rueda de Prensa y Cobertura del Lanzamiento Campaña de Verano Regional en la ciudad de Guatemala ,Guatemala .- Saliendo el día **30 de julio, 2024** y retornando a Honduras el día **31 de julio ,2024.-2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.****


LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 002-2024




ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo



ACUERDO No. 090-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. julio 25, 2024

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 003-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: **GABRIELA ANDREA FLORES VARGAS**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1995-20744** en su condición Asistente Administrativo del Instituto Hondureño de Turismo, siendo el propósito para coordinación y apoyo técnico en conjunto con la agencia de publicidad comercial en el montaje del evento de la Campaña Regional a realizarse en la ciudad de Guatemala, Guatemala.- Saliendo el día **30 de julio, 2024** y retornando a Honduras el día **31 de julio, 2024**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE**

**LIC. REIZEL JULISSA VILÓRIO MUCHNIK****Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo****Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 003-2024**

ABG. MARIO ROBERTO NÚÑEZ COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 091-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. julio 25, 2024

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 003-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: **MARÍA JOSÉ VALLE MARTÍNEZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-2000-04450** en su condición Diseñador Gráfico de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo, siendo el propósito para atender cobertura digital y verificación del Lanzamiento de la Campaña de Verano Regional, por parte del Instituto Hondureño de Turismo, a realizarse en la ciudad de Guatemala, Guatemala.- Saliendo el día **30 de julio, 2024** y retornando a Honduras el día **31 de julio, 2024**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNIQUESE.**

**LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK****Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo****Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 003-2024****ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO****Secretario General****Instituto Hondureño de Turismo**

ACUERDO No. 092-IHT-2024

Tegucigalpa, M.D.C. julio 30, 2024

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 003-2024, de fecha 29 de febrero del año 2024, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: **STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR**, con número de Documento Nacional de Identificación **0809-1994-00254** en su condición Gerente de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo, siendo el propósito para participar en la Rueda de Prensa y presentación de Campaña Regional a realizarse en la ciudad de Guatemala, Guatemala.- Saliendo el día **30 de julio, 2024** y retornando a Honduras el día **31 de julio, 2024**.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



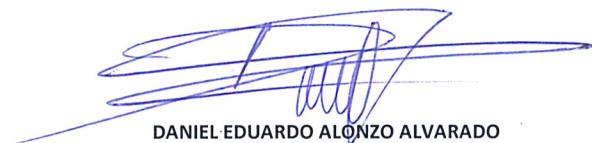
LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO 003-2024



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

**CONTROL DE CORRELATIVOS DE LOS LIBROS DE NUMEROS DE ACUERDOS ASIGNADOS DE IHT POR
SECRETARÍA GENERAL AÑO 2024, JULIO 2024**

FECHA DEL ACUERDO	No. DE ACUERDO		NOMBRE	ACUERDO POR	A PARTIR	DESCRIPCIÓN
3/7/2024	080	IHT-2024	ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS	ACUERDO DE VIAJE	14-15/07/2024	VIAJE A GUATEMALA, GUATEMALA
3/7/2024	081	IHT-2024	HENRY YOVANNY DÍAZ GUTIERREZ	ACUERDO DE VIAJE	14-15/07/2024	VIAJE A GUATEMALA, GUATEMALA
4/7/2024	082	IHT-2024	STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR, HELLEN VIOLETA MONTOYA LICONA, ARMANDA MARÍA ESTRADA VILLAGRAN	ACUERDO DE VIAJE	12/7/2024	VIAJE A LIMA, PERÚ
5/7/2024	083	IHT-2024	CYNDI GABRIELA ALVARADO CORTES	NOMBRAMIENTO	1/7/2024	ANALISTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS
5/7/2024	084	IHT-2024	RICARDO ANTONIO SORIANO HERNÁNDEZ	NOMBRAMIENTO	1/7/2024	COORDINADOR DE RECAUDACIÓN
7/7/2024	085	IHT-2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO
7/7/2024	086	IHT-2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO
19/7/2024	087	IHT-2024	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO
19/7/2024	088	IHT-2024	CARLOS ALFREDO CHACON CRUZ, SUARMY ISABEL TORRES DE LA NUEZ	ACUERDO DE VIAJE	22/07/2024 AL 9/08/2024	VIAJE A REPÚBLICA POPULAR DE CHINA
25/7/2024	089	IHT-2024	LIDIA MARGARITA ANDINO MEJIA	ACUERDO DE VIAJE	30-31/07/2024	VIAJE A GUATEMALA, GUATEMALA
25/7/2024	090	IHT-2024	GABRIELA ANDREA FLORES VARGAS	ACUERDO DE VIAJE	30-31/07/2024	VIAJE A GUATEMALA, GUATEMALA
25/7/2024	091	IHT-2024	MARIA JOSÉ VALLE MARTINEZ	ACUERDO DE VIAJE	30-31/07/2024	VIAJE A GUATEMALA, GUATEMALA
30/7/2024	092	IHT-2024	STEPJANY FLORICEL MENA MEJÍA	ACUERDO DE VIAJE	30-31/07/2024	VIAJE A GUATEMALA, GUATEMALA



**DANIEL EDUARDO ALONZO ALVARADO
TECNICO RECEPTOR LEGAL
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**